

FECHA: 01/07/2025 **Nº.:** 2809

ESCRITURA DE RATIFICACION

TRASLADO A PAPEL PARA

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL, S.L.U.

EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NOTARIO



Justino Bernad, 1 local • 44200 Calamocha (Teruel)

Tel.: 978 73 00 11 / 978 73 03 21

not.calamocha@gmail.com

FECHA: 01/07/2025 Nº.: 2809

ESCRITURA DE RATIFICACION

TRASLADO A PAPEL PARA

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL, S.L.U.

IR5106288

03/2025



Oficial: JC3



EVA MARIA VIAMONTE PUENTE
NOTARIO
 Cl. Justino Bernad, 1, bajo
 Tlfos: 978 730 011 - 978 730 321
 Fax 978 731 891 • 44200 CALAMOCHA (Teruel)

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN**NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (2.809) .-**

En Valencia, mi residencia, a uno de julio de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **JORGE-A. MILZ RAMÓN**, Notario de esta Capital y su Ilustre Colegio, -----

----- **COMPARECEN:** -----

DOÑA JOSEFINA MOYA VALERO, mayor de edad, casada bajo el régimen legal de consorcio conyugal aragonés con don Miguel Domingo Cardo, jubilada, vecina de 46015-Valencia, con domicilio en la calle Mira-Sol número 2, puerta 3; **con su DNI/NIF.- 18.367.561-Z.** -----

DOÑA LUISA LATORRE PUERTO, mayor de edad, viuda, jubilada, vecina de 46015-Valencia, con domicilio en la avenida Campanar número 14, puerta 15; **con DNI/NIF.- 18.324.289-M.** -----

DOÑA MARÍA-JOSEFA MOYA LATORRE, mayor de edad, casada bajo el régimen legal de gananciales con don José-María Menchón Hernández, jubilada, vecina de 46009-

Valencia, con domicilio en la calle Gil Roger número 9, puerta 7; con DNI/NIF.- 18.415.197-V.-----

Y DOÑA MARÍA-PILAR MOYA LATORRE, mayor de edad, soltera, asistente social, vecina de 46015-Valencia, con domicilio en la avenida Campanar número 14, puerta 15; con DNI/NIF.- 18.419.426-Z.-----

Sus circunstancias personales resultan de sus manifestaciones y de los documentos de identidad aportados.-----

Intervienen en su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por los documentos de identidad exhibidos, teniendo a mi juicio la capacidad legal y legitimación necesarias para el otorgamiento de la presente aceptación, y a tal fin,-----

----- DICEN Y OTORGAN:-----

Que teniendo conocimiento integro de la escritura de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO Y ADENDA AL CONTRATO otorgada ante la Notaria de Calamocha (Aragón), doña Eva-María Viamonte Puente, con fecha 12 de junio de 2025 y número 570 de su protocolo, MANIFIESTAN que aceptan y ratifican en todas sus partes dicha escritura, y en especial el apoderamiento verbal conferido a DON PABLO LASTRA VEIGUELA.-----

IR5106287

03/2025



AUTORIZACIÓN.- Las comparecientes solicitan del Notario autorizante la remisión de esta escritura con carácter de copia electrónica telemática a la Notaria de Calamocha (Aragón), doña Eva-María Viamonte Puente, autorizante de la escritura que por la presente se ratifica, para que sea trasladada en su caso a soporte papel y se acompañe a la escritura que por esta queda ratificada, y a los fines indicados. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, se informa al/os compareciente/s que sus datos personales serán tratados por el Notario autorizante, responsable del tratamiento y cuyos datos y domicilio figuran en el presente documento (46015-Valencia, Av. Cortes Valencianas nº 26, bl. 1, esc. Derecha, 2ª planta). La finalidad del tratamiento será la de realizar las funciones propias de la actividad notarial (de modo que la no facilitación de los datos impediría al Notario su intervención), y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante

los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el/os otorgante/s y compareciente/s. Se informa al/os compareciente/s y otorgante/s que se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas, y en su caso, se traspasarán al Notario sucesor en el Protocolo a los mismos fines de ejercicio de la función Notarial. El/os interviniente/s tiene/n derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oposición, a salvo los necesarios para, -como ha quedado expresado- el ejercicio propio de las funciones notariales. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría.-----

Se deja expresa advertencia al/os interviniente/s que haya/n facilitado datos de otras personas, como responsables de su tratamiento, de su obligación de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del R.G.P.D.-----

Dejo incorporado a la presente, con consentimiento

IR5106286

03/2025



de las comparecientes, **testimonio por mí obtenido de sus documentos de identificación**, hago constar que en la copia de la presente se reproducirá el testimonio de los citados documentos de identificación.-----

QUEDAN HECHAS LAS RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES, y en especial las fiscales, pago del Impuesto por autoliquidación, plazo reglamentario de presentación, afección de bienes y responsabilidades.-----

Así lo dicen y otorgan.-----

Queda redactado este instrumento público conforme a la legalidad y a la voluntad de las otorgantes, debidamente informadas del valor y alcance de la redacción.-----

Leo íntegra, en un solo acto y en alta voz, esta escritura a las comparecientes, advertidas de su derecho a leerla por sí, renunciando a tal derecho; enteradas de su contenido, **se ratifican y firman conmigo el Notario, que DOY FE: de haber identificado a las otorgantes** -tal y como resulta de lo expresado en la comparecencia-, **de su capacidad** y legitimación para el

presente otorgamiento, **de que** -tras la citada lectura íntegra- **han quedado debidamente informadas por mí el fedatario** de todo lo recogido en este instrumento público, habiendo libremente prestado su consentimiento al mismo, **adecuándose este otorgamiento a** la legalidad y a la voluntad debidamente informado de aquéllas; y de **quedar extendido** en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los dos anteriores inmediatos en orden correlativo, de la misma serie.-----

Están las firmas de los comparecientes. - Firmado: Jorge Milz - Rubricado y signado. Está el sello en tinta de la Notaría.-----

03/202



20 MIRASOL/2

P01 3
VALENCIA
VALENCIA

LLOC DE NAIXEMENT / LLOC DE NAIXEMENT
 PORTALRUBIO
 PANCRUDO
 TERUEL
 MARCA DE / FELLA DE
 PABLO / ENCARNACION

IDE SPBAE197401118367561Z<<<<<
3603239F9901018ESP<<<<<<<<<2
MOYA<VALERO<<JOSEFINA<<<<<<<<



IR5106285
NOTARIA DE JORGE M. RAMON
IR0158945
FAMILIARIS
FIDE



DOMICILIO / DOMICILI
C. GIL ROGER 9 P04 7
VALENCIA
VALENCIA

46745G8D1



LINEAR DE RACIMENTO / LLOC DE RACIMENT

LIBERTO / LUISA

IDESPCEW143938018415197V<<<<<<
6009212F3304123ESP<<<<<<<<<<9
MOYA<LATORRE<<MARIA<JOSEFA<<<<



IDESPBNZ178821018419426Z<<<<<
6303057F3102271ESP<<<<<<<<<0
MOYA<LATORRE<MARIA<PILAR<<<<<



DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 2809/25 Yo, JORGE ANTONIO MILZ RAMÓN, Notario del Ilustre Colegio de VALENCIA, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Firmado - Jorge Milz - Rubricado y signado. Está el sello en tinta de la Notaría.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 2809/25

Yo, JORGE ANTONIO MILZ RAMÓN, Notario del Ilustre Colegio de VALENCIA, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 5282EA488162BEFBA20C0DEB898FD1E6 correspondiente a la matriz y el hash 3DE18A9664DC917F88410DBBC3FF4390 correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Firmado - Jorge Milz - Rubricado y signado. Está el sello en tinta de la Notaría.-----

IR5106284

03/2025



Disposición Adicional 3ª Ley 8/89 y Real Decreto 1426/1989 de 17 de Noviembre.- Documento no sujeto (Instrumento sin cuantía). ---
FE DE COPIA.- Es COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA, fiel y exacta de su matriz, obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio consignado, donde dejo nota de esta expedición; **Yo, JORGE A. MILZ RAMÓN, Notario autorizante**, la libro a los fines del artículo 178 1º del reglamento notarial, para su remisión a **Doña Eva Maria Viamonte Puente, Notario de Calamocha (Teruel)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001 y los artículos 224.4 y 249 del reglamento Notarial, **que sello y autorizo bajo mi firma electrónica reconocida**. Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada. En Valencia al mismo día de su otorgamiento. Doy fe. -----



ES TRASLADO a papel de copia autorizada electrónica, que efectúo yo, Eva María Viamonte Puente, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Calamocha, en cinco folios de uso exclusivo notarial, serie IR números 5106288 y sus correlativos en orden inverso. Dicha copia electrónica autorizada, por el Notario de Valencia, Don Jorge-A. Milz Ramón, el uno de julio de dos mil veinticinco, fue expedida por el mismo notario el mismo día de su otorgamiento. Llevo a cabo este traslado a papel en Calamocha, el día tres de julio de dos mil veinticinco.- DOY FE.-

